



Versión: 01

## AVISO DE PUBLICACIÓN

### LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA

#### CITA y/o CONVOCA A

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto de modificación al plan parcial **BRIO**, alinderado así: la vía Nacional doble calzada Pereira – Cartago en el costado Sur. Por el Norte con la línea que delimita la zona de expansión urbana, definida entre las dos vías de acceso al colegio La Salle. Por el occidente: con la vía regional Alcalá- La Virginia. Por el oriente con predios propiedad de Alicia Gutiérrez, con el fin de que conozcan la propuesta y expresen sus observaciones y recomendaciones.

Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

Constructora MAKAIRA S.A.S, Promotora Nacional Limitada, Promotora Urbana Ltda, CENIT, Organización TERPEL.

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha: 13 de agosto de 2018.

Cordialmente,

**CAROLINA DEL PILAR GONZALEZ LEYVA**

Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

P/E: Catalina Quintana Morales – Profesional Universitario